



ÁREAS PROTEGIDAS
EN LATINOAMÉRICA-DE CARACAS A DURBAN

Un vistazo

sobre su estado

1992 - 2003

y tendencias

futuras

UICN
Unión Mundial para la Naturaleza

ÁREAS PROTEGIDAS

EN LATINOAMÉRICA - DE CARACAS A DURBAN

Un vistazo sobre su estado 1992 - 2003 y tendencias futuras

UICN – Unión Mundial para la Naturaleza

La Unión Mundial para la Naturaleza, fundada en 1948, agrupa a Estados soberanos, agencias gubernamentales y una diversa gama de organizaciones no gubernamentales, en una alianza única: cerca de 1000 miembros diseminados en unos 140 países.

Como Unión, la UICN busca influenciar, alentar y ayudar a los pueblos de todo el mundo a conservar la integridad y la diversidad de la naturaleza, y a asegurar que todo uso de los recursos naturales sea equitativo y ecológicamente sustentable.

Un secretariado central coordina el Programa de la UICN y ofrece servicios a sus miembros, cuyos puntos de vista representa en el escenario mundial y a quienes proporciona las estrategias, los servicios, los conocimientos científicos y el apoyo técnico necesarios para que puedan alcanzar sus objetivos. A través de sus seis Comisiones, la UICN reúne a más de 10,000 expertos voluntarios, que integran grupos de trabajo y equipos técnicos centrados especialmente en la conservación de las especies y de la biodiversidad, y en el manejo de hábitats y recursos naturales. La Unión ha ayudado a muchos países a preparar Estrategias Nacionales de Conservación, y pone en práctica sus conocimientos a través de los proyectos de campo que supervisa. Sus operaciones se descentralizan de manera creciente, y las lleva a cabo una red de oficinas regionales y nacionales en continua expansión, principalmente en los países en vías de desarrollo.

La Unión Mundial para la Naturaleza fortalece el trabajo de sus miembros, redes y asociados, con el propósito de realzar sus capacidades y apoyar el establecimiento de alianzas globales para salvaguardar los recursos naturales a nivel local, regional y global.

Los puntos de vista que se expresan en esta publicación no reflejan necesariamente los de UICN-Sur.

Producido y publicado por:



UICN Sur, Oficina Regional para América del Sur.

Derechos reservados:

© 2003. Unión Mundial para la Naturaleza, Oficina Regional para América del Sur.

Se autoriza la reproducción de esta publicación con fines educativos y otros fines no comerciales con el permiso escrito previo por parte de quien detenta los derechos de autor, siempre y cuando se mencione la fuente.

Elaborado por: Oficinas Regionales UICN- Sur y UICN-Mesoamérica.

Redacción final: Germán I. Andrade

Textos básicos: Rafael Reyna

Contribuciones y correcciones: Miguel Pellerano, Eduardo Guerrero, María Fernanda Espinoza, Ronald McCarthy, Alberto Salas y Verónica Moreno.

Fuentes de Información: Carmen Miranda (UICN - Comisión de Áreas Protegidas), Claudio Maretti (UICN - Comisión de Áreas Protegidas), Alberto Salas y Ronald McCarthy (UICN - ORMA), Carlos Castaño Uribe (FUPANAP), PNUMA, Primer Foro Sudamericano de Parques Nacionales y Áreas Protegidas (UICN), Red Latinoamericana de Parques Nacionales, Otras Áreas Protegidas, Fauna y Flora Silvestres (Red FAO) y Red Iberoamericana de Parques Nacionales y Áreas Protegidas RIPANAP. Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) Consejo Centroamericano de Áreas Protegidas (CCAP) I Congreso Mesoamericano de Áreas Protegidas

Créditos Fotográficos: Rafael Reyna, Ricardo Espinoza, Proyecto Tambopata (CESVI, Fundación Pronaturaleza)

Traducción: Sylvia Harcourt

Diseño de la cubierta: Byron Alvarez

Diagramado por: Byron Alvarez

Impreso por: Editorial Fraga Cía. Ltda.

Disponible en: Oficina Regional para América del Sur, UICN Sur
Av. de los Shyris 2680 y Gaspar de Villarreal
Edificio Mita Cobadelsa, PH
Quito, Ecuador
Tel.: (593 2) 2 261 075
Fax: (593 2) 2 261 075 ext. 230
Correo electrónico: samerica@sur.iucn.org

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACION	1
EL CONTINENTE DE LA DIVERSIDAD	3
I. ANTECEDENTES	4
1.1. Expansión de las áreas protegidas	4
1.2. El Legado de Caracas	7
1.3. Los avances regionales revisados en Santa Marta 1997	10
1.4. Síntesis del estado de las áreas protegidas en la región	12
II. ASUNTOS CLAVE HACIA EL FUTURO LOS GRANDES TEMAS DE LA REGIÓN	19
2.1. Visión regional de las áreas protegidas	19
2.2. Financiación	21
2.3. Apoyo social	24
2.4. Planificación y gestión	24
2.5. Instituciones y gobernabilidad	25
2.6. Biodiversidad	26
2.7. Más allá de la biodiversidad	27
REFERENCIAS	28
ANEXOS	30
Anexo 1. Declaración de Buenos Aires (UICN 2003).	30
Anexo 2. Denominaciones y categorías de manejo de áreas protegidas en la región.	31

PRESENTACIÓN

En la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS) celebrada en Johannesburgo, en Septiembre de 2002, se revisaron los avances en aspectos de biodiversidad, agua, bosques, océanos, pesca, minería; a la luz de los temas transversales de pobreza, gestión de los asuntos públicos, género, pueblos indígenas y comunidades locales, equidad y educación. Se destaca el acuerdo para evitar la pérdida de biodiversidad de manera sustantiva para el año 2010 (Castaño et al. 2003). De esta manera, la aparente contradicción entre conservación y desarrollo que algunos analistas han hecho notar, no parece real, pues ninguno de los derroteros trazados en la Cumbre de Johannesburgo y otros compromisos internacionales pueden ser alcanzados sin la existencia de áreas protegidas y sistemas de áreas protegidas establecidos que conserven, efectivamente, ecosistemas claves para el mantenimiento o restablecimiento de los servicios ambientales de los cuales la sociedad deriva beneficios. En esta perspectiva, con el lema "Beneficios mas allá de las Fronteras", la UICN convocó al V Congreso Mundial de Parques y Áreas Protegidas. Se trata de una ocasión única para dar a conocer los avances que Latinoamérica ha realizado desde el anterior Congreso de Caracas, en 1992; examinar los alcances y limitaciones que se han presentado en la implementación del Plan de Acción de Caracas (en parte, ya revisados en el Primer Congreso Latinoamericano de Santa Marta en 1997) y discutir los temas claves en torno a los cuales se definirá el futuro de las áreas protegidas en el nuevo milenio. Con este fin, se puede afirmar que la región Latinoamericana llega a Durban bien preparada. En el período que va de Caracas a Durban se realizaron ejercicios subregionales como el Congreso Mesoamericano de Áreas Protegidas de Managua, celebrado en el 2003, evento que tuvo como actividad previa un pre-congreso convocado por los sectores indígena, campesino y negro de la región, en donde participaron 70 organizaciones de base; el Primer Foro Sudamericano de Áreas Protegidas, convocado por la UICN SUR y celebrado en Buenos Aires, en Marzo del 2003 (Anexo 1). El proceso regional se ha visto, además, nutrido por ejercicios nacionales entre los cuales podemos destacar el congreso de áreas protegidas en Brasil (Fortaleza en el 2002); los congresos peruano y ecuatoriano de parques nacionales y áreas protegidas, realizados en el 2003; los congresos realizados en Guatemala y Honduras en el 2001 y 2002, respectivamente; el Foro de Áreas Protegidas de Bolivia, en el 2002; así como la consulta nacional realizada en Paraguay en el mismo año. Así mismo, la perspectiva del V Congreso Mundial de Parques convocó a varias reuniones de trabajo de la Red Latinoamericana de Parques Nacionales, Otras Áreas Protegidas, Flora y Fauna Silvestres (Red FAO), de cuyo seno surge el documento de trabajo Diagnóstico Regional de las Áreas Protegidas de Latinoamérica (FAO 2003). La Red Iberoamericana de Parques Nacionales y Áreas Protegidas (RIPANAP) también celebró varias reuniones de trabajo dirigidas a enriquecer una posición regional en el

congreso mundial. Con este mismo objetivo, México y Centroamérica realizaron en junio de este año una reunión en Cancún-México. Estos eventos representan una reafirmación de la importancia que las áreas protegidas tienen para la región y, junto con el Congreso de Durban, se sitúan en la perspectiva de los acuerdos vinculantes a los que, sobre este tema, se deberá llegar en la Conferencia de las Partes del 2004 del Convenio de Diversidad Biológica. Otro punto de encuentro para debatir y consolidar los temas tratados en Durban será el Congreso Mundial de Conservación de la UICN, a celebrarse en Tailandia durante el 2004.

En este contexto, la UICN en sus oficinas de Centroamérica (ORMA) y Sudamérica (SUR) estuvieron de acuerdo con la producción del presente documento, con el fin de contribuir a divulgar el estado y las tendencias de las áreas protegidas en la región. Si bien no se trata de un documento oficial de diagnóstico exhaustivo, sí pretende contribuir a mostrar, en especial, a actores extra-regionales y, mediante la información disponible y la referencia a algunos ejemplos seleccionados, el gran esfuerzo que la región ha hecho en materia de áreas protegidas; así como los enormes retos que permanecen pendientes, y con los que estamos profundamente comprometidos.

Miguel Pellerano
Director Regional
UICN-Sur

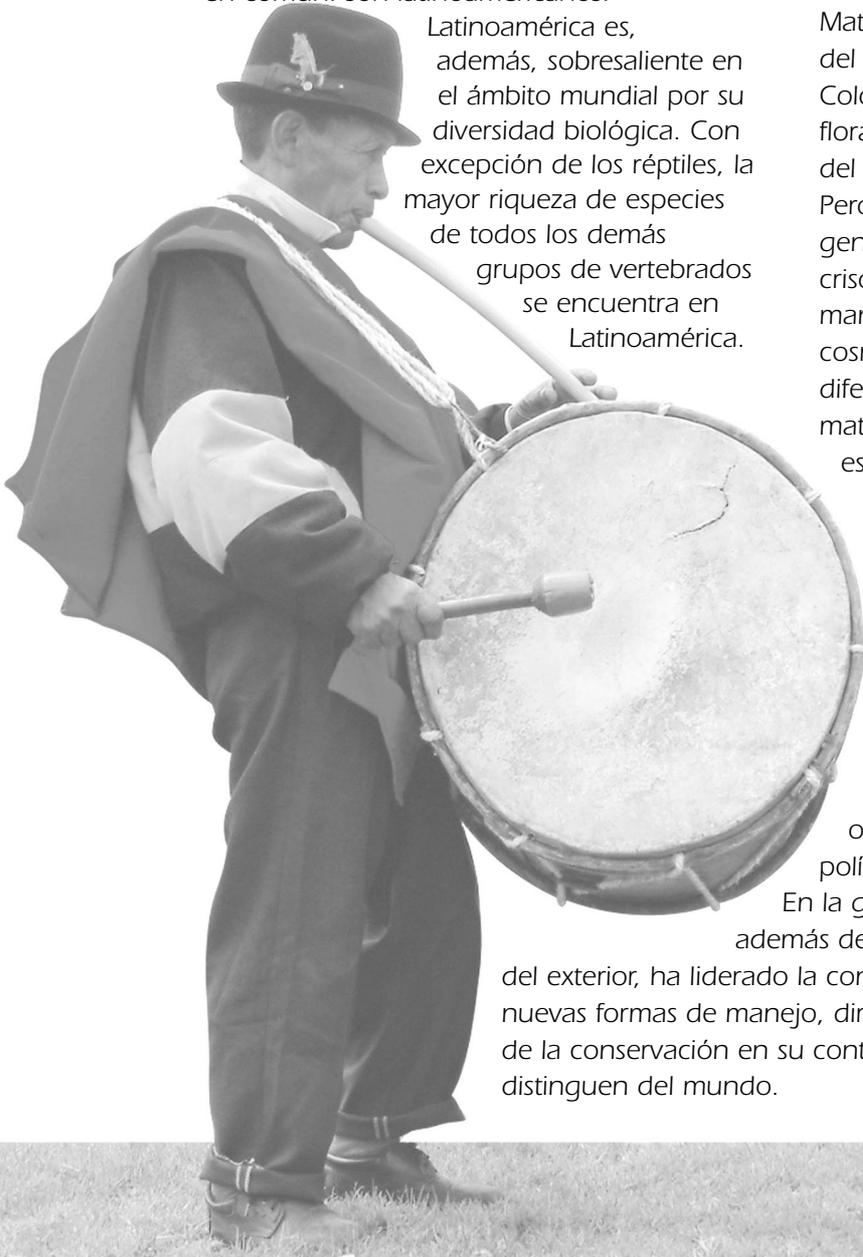
Enrique Lahmann
Director Regional
UICN-Centroamérica

EL CONTINENTE DE LA DIVERSIDAD

Si fuese necesario escoger una sola palabra para resumir la realidad Latinoamericana, sin duda, sería Diversidad. Más allá de la heterogeneidad geográfica propia de un territorio tan grande que se extiende casi a lo largo de toda la latitud del globo terrestre, el nuestro es, también, un subcontinente de superlativos. El mayor río del mundo, el desierto más seco, el mar más productivo, los campos de glaciares continentales más extensos, el mayor lago de altura, la selva más extensa, la montaña costera más alta, la isla oceánica más aislada, la catarata más alta tienen algo en común: son latinoamericanos.

Latinoamérica es, además, sobresaliente en el ámbito mundial por su diversidad biológica. Con excepción de los réptiles, la mayor riqueza de especies de todos los demás grupos de vertebrados se encuentra en Latinoamérica.

La cordillera de los Andes, con un área relativamente menor de extensión, alberga la mayor concentración de especies de aves de todo el mundo. La mayor riqueza de mamíferos se encuentra en las zonas áridas, sabanas tropicales y selvas de transición del continente. Centroamérica, con tan solo el 0.5% de las tierras emergidas, alberga el 7% de la biodiversidad del mundo; es poseedora, también, del segundo arrecife de mayor importancia (CCAD 1998). Igualmente, la mayor diversidad florística del planeta se encuentra en la región, disputada con valores máximos por hectárea de selva tropical entre la Mata Atlántica del Brasil, el sureste amazónico del Perú (Tambopata) y el occidente de Colombia (Chocó); con la mayor riqueza de flora de alta montaña del mundo en los Andes del norte, por solo citar algunos ejemplos. Pero no solo la naturaleza ha sido en extremo generosa en nuestro territorio. Es, también, un crisol que alberga numerosos pueblos; que se manifiesta en una enorme riqueza cultural, cosmologías, formas de vida y adaptación a diferentes ambientes y un gran legado material. La diversidad lingüística de la región es en extremo grande. Por ejemplo, en Guatemala coexisten cuatro pueblos: Maya, Xinca, Garifuna y Ladinos o Mestizos, quienes utilizan 24 idiomas distintos (Secaria, 2000). Parte de esta riqueza, representada en un conjunto, corresponde a la enorme diversidad de pueblos y culturas. Latinoamérica también sobresale en el ámbito mundial por una gran diversidad de formas de organización humana, incluyendo esquemas políticos e institucionales y pluralismo jurídico. En la gestión de áreas protegidas la región, además de implementar los modelos que han llegado del exterior, ha liderado la conceptualización y experimentación de nuevas formas de manejo, dirigidas a responder a los retos globales de la conservación en su contexto y complejidad particulares, que la distinguen del mundo.



I. ANTECEDENTES

1.1. Expansión de las Áreas Protegidas

Frecuentemente se menciona la creación en 1872 del parque nacional Yellowstone, en Estados Unidos, como el inicio del movimiento de los parques nacionales en el mundo. La tremenda influencia que tuvo para la conservación en el mundo este importante acontecimiento ha tendido, sin embargo, a opacar el hecho de que muy temprano en Latinoamérica algunos gobiernos establecieron áreas protegidas. El gobierno colonial portugués estableció, por ejemplo, en 1861 lo que actualmente es el Parque Nacional Tijuca; en Guatemala, en 1870, se declararon protegidos algunos bosques como Astilleros Municipales; y, en Argentina, los primeros pasos para la creación del Parque Nacional Nahuel Huapi se remontan a 1903 siendo, después de Estados Unidos y Canadá, el tercer país en América en unirse al movimiento mundial de creación de parques nacionales. Existe pues, en la región, una larga tradición de implementación de áreas protegidas de las categorías de más protección, como resultado de un temprano desarrollo jurídico. La Convención para la Protección de la Fauna, de la Flora y de las Bellezas Escénicas Naturales de los países de América, también conocida como la Convención de Washington de 1940, representa el primer acuerdo jurídico internacional dirigido a la conservación, con alcance hemisférico. Otro hecho que contribuyó, en este sentido, fue la creación de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, UICN, en 1948. Fue, sin embargo, en la segunda mitad del siglo XX cuando la creación de áreas protegidas tuvo su mayor auge en la región. Este proceso fue influenciado por los primeros manuales que aparecieron, entre los cuales se destaca el de Kenton Miller (Miller 1980), que fue decisivo para la apropiación del concepto de parque nacional en los países en esta primera etapa. De particular importancia fue la creación de la Red Latinoamericana de Cooperación Técnica de Parques Nacionales y otras Áreas Protegidas, Flora y Fauna Silvestres que, con el patrocinio de la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, inició acciones en 1983. Hoy, su boletín técnico contiene parte importante de la historia del proceso en la región.

La expansión de áreas protegidas llevó a que, actualmente, solo en Sudamérica, por ejemplo, los sistemas de áreas protegidas cubrieran ya una superficie mayor al millón de kilómetros cuadrados, lo cual representa más del 6% del área territorial; cifra que aumentaría en al menos 200 mil kilómetros cuadrados más si tenemos en cuenta las áreas marinas en proceso ya de protección. Para el caso de Centroamérica, las áreas protegidas actualmente declaradas representan el 25% del territorio de la región (129.640 km²), extensión que aumenta con alrededor de 200 áreas que ya se han identificado y que se encuentran a nivel de áreas propuestas. El número y extensión de áreas protegidas de la región por país, se presenta en el Cuadro 1.



País	Caracas 1992			Sta Marta 1997			2003		
	No	Área	%	No	Área	%	No	Área	%
Caribe									
Cuba	57	16,368	14.3		65,217	56.9	81	57,572	50.2
República Dominicana	18	10,495	21.7		12,147	25			
Centroamérica									
Costa Rica	25	16,560	32.5		12,660	24.8	155	12,885	25.2
El Salvador	5	194	0.9		52	0.2	3	71.1	0.3
Guatemala	17	16,761	15.4		20,777	19.1	120	31,929	29.4
Honduras	38	17,764	15.8		18,842	16.8	76	22,201	19.7
México	60	124,396	5.6		111,706	5.7	148	173,031	8.8
Nicaragua	21	18,165	12.3		21,614	14.6	76	22,422	17
Panamá	15	27,628	35.2		17,735	22.6	50	29,413	26
Sudamérica									
Argentina	100	132,224	4.8		146,223	5.26	322	150,000	6
Bolivia	26	246,208	22.4		108,019	9.8	21	175,000	19
Brasil	214	1,430,167	16.8		324,841	3.8	700	630,000	7.5
Chile	65	137,155	18.2		144,338	19.2	94	140,000	19
Colombia	79	818,346	71.9		97,891	8.6	49	11,389	10
Ecuador	15	140,536	30.5		116,039	25.15	32	47,505	18.5
Paraguay	19	14,830	3.6		14,869	3.66			
Perú	22	127,201	10		68,203	5.31	56	163,774	13
Uruguay	8	466	0.3		509	0.3	37	2,382	1.6
Venezuela	104	553,496	61		298,339	32.7	249	420,000	46

Cuadro 1. Cambio en las áreas protegidas en Latinoamérica entre 1992 y 2003-08-10 (datos parciales-no oficiales, compilados de varias fuentes)

De igual importancia en la región son los esfuerzos de manejo especial de áreas que tienen raíces que se remontan a los pueblos indígenas.

La UICN (1994) define a las áreas protegidas como: "Una superficie de tierra o mar especialmente dedicada a la protección y mantenimiento de la diversidad biológica y de recursos naturales y culturales asociados; manejada a través de medios legales, o de otros medios efectivos".

Según esta definición, es claro que además de las áreas protegidas formalmente adscritas a los sistemas nacionales, existen otras muchas que son manejadas por algún grupo humano buscando satisfacer alguno de esos objetivos.

Así, actualmente, a partir de los sistemas de parques nacionales originalmente compuestos de áreas de conservación estricta (Categorías I y II de la UICN), la tendencia en los países es la creación de sistemas nacionales de áreas protegidas que incluyen una gama mayor de categorías de manejo (en especial de la IV a la VI) y diferentes actores institucionales y sociales (Recuadro 1).

Entre éstas se encuentran los sistemas de áreas protegidas manejados por estados o provincias, áreas protegidas municipales, y áreas protegidas privadas y comunitarias. Un cuadro consolidado de la totalidad de las áreas protegidas y manejadas legalmente y por otros medios, en una gama amplia de categorías, no está a la fecha disponible para la región, pero sin duda aumentaría considerablemente las cifras actualmente disponibles. En Brasil, por ejemplo, mientras el sistema nacional (federal) tiene un cubrimiento de cerca del 7% del territorio, si se consideran las áreas protegidas de carácter estatal, este porcentaje subiría al menos a un 8% (Maretti 2001).

Igualmente en países como Colombia (Andrade 2003), Ecuador, Perú y Bolivia, las extensas tierras y territorios asignados a grupos pueblos indígenas y comunidades locales presentan un enorme potencial de conservación, y una oportunidad para los sistemas nacionales de áreas protegidas.

Categoría	Descripción
I a	Reserva Natural Estricta. Un área que es protegida principalmente para la ciencia.
I b	Área Silvestre. Protegidas principalmente para la conservación de las áreas naturales silvestres.
II	Parque Nacional. Área manejada principalmente para la protección de ecosistemas y la recreación.
III	Monumento Natural. Área manejada para la conservación de algunas características naturales específicas.
IV	Área de Manejo de Hábitat/Especies. Área administrada principalmente para la conservación a través de intervenciones de manejo.
V	Paisaje terrestre/marino protegido. Área manejada principalmente para la conservación de paisajes terrestres y marinos y la recreación.
VI	Área Protegida de Recursos Manejados. Área protegida manejada principalmente para el uso sostenible de los ecosistemas naturales.

Recuadro 1. Las seis categorías de manejo de Áreas Protegidas (según IUCN 1994)

1. 2. El Legado de Caracas

Después de varias décadas de importantes avances en la creación de las áreas protegidas en los países latinoamericanos, incluyendo el desarrollo de su substrato legal e institucional, y del inicio de su apoyo social, los conflictos entre las políticas de conservación y las comunidades locales aparecen de una manera más explícita en torno al congreso de Caracas. El documento Amend y Amend (1995) en su mismo título "¿Espacios sin habitantes?" refleja la naciente inquietud del momento. Si bien en anteriores congresos de parques nacionales éstos ya habían sido considerados como componentes del desarrollo humano, el lema del congreso de Caracas "Parques para la vida" insinuaba la necesidad de construir un discurso que relacionara claramente los retos de la conservación biológica con los aspectos sociales y culturales. Entre los temas emergentes de Caracas, con proyección global, se pueden destacar los siguientes:

- La gente y las áreas protegidas. Se reconoció que el establecimiento de áreas protegidas debe ser socialmente responsable. No solo que las comunidades locales deben ser justamente compensadas cuando se crea un área protegida, sino que más allá del mismo conflicto de intereses las áreas protegidas representan, además, una oportunidad para el mantenimiento de las formas de vida de algunos grupos humanos y el desarrollo de comunidades rurales adyacentes. El congreso ofreció una aproximación para la resolución de conflictos, mediante la necesidad de reconocer los actores que están afectados (positiva o negativamente) en la conservación de áreas protegidas. El congreso hizo un llamado a "la urgencia de alcanzar la participación comunitaria y la equidad en los procesos de decisión, junto con el mutuo respecto entre culturas" (McNeely 1993).
- La conservación de la biodiversidad. Con base en la Estrategia Global de Conservación (IUCN-UNEP-WWF 1980), y como respuesta a la creciente inquietud global acerca de la pérdida de biodiversidad y extinción de especies, el congreso recomendó a los países el reconocimiento urgente de su biodiversidad, con el fin de identificar áreas adicionales críticas para su mantenimiento. Igualmente, puso énfasis en la diversidad marina y la representatividad de los sistemas nacionales.



▪ Conservación a escala regional. Para 1992 la literatura científica y la experiencia de los países ya habían demostrado que era urgente superar en las áreas protegidas el "síndrome insular"; es decir las limitaciones que surgen desde el punto de vista biológico y ecológico de considerar las áreas protegidas de manera aislada de su contexto. Gran parte de la "teoría de la biogeografía de islas", que estaba ya influenciando la naciente ciencia aplicada de la biología de la conservación, se basaba en estudios realizados en Latinoamérica. Datos provenientes de sitios como Los Tuxtlas en México, La Selva en Costa Rica, Barro Colorado en Panamá y los parches de selva fragmentada al norte de Manaos; entre otros, habían servido para argumentar la necesidad de cambiar la escala de la conservación, con el fin de prevenir la pérdida de especies al interior de las áreas protegidas fragmentadas. Pero, también el aislamiento de las áreas protegidas de sus contextos sociales e institucionales limitaba su efectividad. Para ello se propusieron los conceptos de conservación en escala del paisaje, con numerosos ejemplos de experiencias latinoamericanas en los que las áreas protegidas se integraban como núcleo de mosaicos más amplios de categorías de uso y manejo de la tierra y los recursos; todo ello en una interesante convergencia hacia el modelo de Reservas de la Biósfera promovido años atrás por la UNESCO en la región.

▪ Financiamiento de las áreas protegidas. Durante el congreso se revisaron tres importantes aspectos. Primero, el hecho que los beneficios (incluyendo los económicos) de las áreas protegidas rara vez eran reconocidos, de manera que no era posible hacer todavía un balance adecuado entre la inversión y los beneficios que de ellas se derivan. Un segundo aspecto fue el reconocimiento que los beneficios de las áreas protegidas no pueden capturarse de manera completa a través de los indicadores económicos y los circuitos de mercado. Un tercer aspecto fue reconocer que difícilmente se lograrán mayores inversiones en áreas protegidas, a menos que su conservación sea vista como parte de estrategias más amplias de desarrollo. Estos temas alimentaron el debate en torno a la afirmación según la cual "los parques deben pagarse a sí mismos", siendo evidente que el balance entre costos y beneficios debe considerarse en el contexto amplio del desarrollo de los países y no de las áreas protegidas tomadas individualmente.

▪ Construcción de una base social amplia para la conservación. Más allá de la justificación científica sobre el valor de las áreas protegidas y del respaldo que ya tienen de los grupos sociales directamente interesados, el congreso reconoció la necesidad de ampliar la base social de respaldo a su conservación. Para ello sería necesario reemplazar la imagen negativa de las áreas protegidas como algo aparte de las preocupaciones principales de la sociedad, por un reconocimiento más positivo de la protección como parte del proceso de salvar áreas que presentan contribuciones especiales a la comunidad humana (ver IUCN 1994).

Los principales aportes de Caracas quedaron resumidos en la Declaración de Caracas y el Plan de Acción de Caracas (IUCN 1993, Parques para la Vida). Cuadro 2.

Objetivos	Acciones
<p>Integrar las áreas protegidas a grandes estructuras de planificación</p>	<p>Desarrollar e implementar planes nacionales para los sistemas de áreas protegidas. Integrar los planes de los sistemas de áreas protegidas dentro de las estructuras de planificación del desarrollo económico. Planificar las áreas protegidas como parte de los paisajes circundantes. Desarrollar técnicas para estimar y cuantificar los beneficios de las áreas protegidas.</p>
<p>Expandir el apoyo para las áreas protegidas</p>	<p>Identificar las áreas protegidas clave que son de interés para variados grupos. Reconocer las preocupaciones prioritarias de las comunidades locales. Estimular el apoyo informado de las comunidades.</p>
<p>Fortalecer la capacidad para manejar las áreas protegidas</p>	<p>Expandir las oportunidades de entrenamiento en todos los niveles. Mejorar el manejo de las áreas protegidas. Desarrollar mecanismos para aumentar el financiamiento y la generación de divisas. Mejorar la aplicación de los resultados de las investigaciones científicas al manejo. Prestar atención a los requerimientos especiales para manejar áreas protegidas marinas.</p>
<p>Expandir la cooperación internacional para el financiamiento, desarrollo y manejo de las áreas protegidas</p>	<p>Clarificar los roles y funciones de las instituciones en todos los niveles. Desarrollar planes de acción internacionales y regionales para apoyar la implementación de las prioridades establecidas en los planes del sistema nacional de áreas protegidas. Revitalizar las estructuras existentes para la cooperación internacional.</p>

Cuadro 2. Objetivos y acciones propuestos en el Plan de Acción de Caracas.



1.3. Los Avances Regionales Revisados en Santa Marta 1997

Como un evento único en el ámbito global, el Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, el Ministerio de Medio Ambiente de Colombia, la UICN, la FAO, la CMAP y la Red Latinoamericana de Cooperación Técnica en Parques Nacionales, Otras Áreas Protegidas, Flora y Fauna Silvestre convocaron al Primer Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y Áreas Protegidas, con el fin de revisar el desarrollo del Plan de Acción de Caracas a medio camino entre éste y el siguiente congreso mundial. El evento fue realizado en la ciudad de Santa Marta, Colombia, en Mayo de 1997. El congreso regional constató el importante aumento de las áreas protegidas declaradas por los gobiernos. Para la fecha casi todos los países de la región habían ya firmado acuerdos internacionales como la Convención de Washington, el Convenio de Diversidad Biológica CDB y la Convención Ramsar. En algunos la inversión directa en áreas protegidas había aumentado considerablemente. Considerando datos parciales¹, la superficie de las áreas protegidas había aumentado de 1.200.335 Km² a 1.505.912 km². También se notó el avance en la formulación de planes de manejo de los mismos y el aumento de oportunidades de entrenamiento. Especial relevancia tuvo el tema del desarrollo legal e institucional de las áreas protegidas en la región. Algunos países mostraban ya cierto grado de integración de la conservación de áreas protegidas con estrategias ambientales o de manejo de recursos naturales; así como la identificación de sitios prioritarios, análisis de vacíos de cobertura de los sistemas y relaciones con comunidades locales, ONGs ambientalistas e instituciones de investigación. Para 1997 en Centroamérica existían 68 experiencias de co-manejo de áreas protegidas en marcha (McCarthy et.al. 1997). Los temas centrales de Santa Marta fueron:

- Sistemas nacionales de áreas protegidas. Uno de los grandes avances constatados en Santa Marta, fue la conceptualización y creación de sistemas nacionales de áreas protegidas. El punto de base fue constatar que en la región existían al menos 65 denominaciones de manejo para las áreas protegidas nacionales; en el caso de la región de Sudamérica predominan los parques nacionales, y de equivalencias directas con las categorías I y II de la UICN (recuadro 2). Para el caso de Centroamérica la situación es contraria; alrededor del 70% de las áreas protegidas declaradas tienen equivalencia con las categorías IV, V y VI de la UICN (anexo 2). Las áreas de amortiguación de las áreas protegidas estrictas aparecen como espacios de especial importancia, y la necesidad de promover esfuerzos en las categorías de áreas protegidas que permiten el uso sostenible de recursos (Categorías V y VI). Igualmente, los sistemas nacionales tendían a reconocer la existencia y en algunos pasos iniciaban la integración de sistemas de áreas protegidas de gobiernos regionales o estatales (en países federales o descentralizados) y algunas gestionadas directamente por gobiernos locales.
- Representatividad y prioridades de acción. Algunos países habían ya realizado a la fecha ejercicios interesantes de planificación de la cobertura biológica de los sistemas de áreas protegidas nacionales. Algunos análisis de representatividad global realizados con base en el modelo biogeográfico global de Udvardy permitieron, a algunos países, identificar áreas prioritarias en su interior. Colombia tenía un modelo biogeográfico de referencia para identificar regiones aún no cubiertas por el sistema. Los primeros análisis formales permitían ya identificar grandes vacíos de cubrimiento entre los cuales, a pesar de algunos esfuerzos notorios, sobresalían las áreas marinas y costeras. Los análisis formales de prioridades se basaban en la identificación de los sitios de acuerdo con sus valores naturales y la declaración misma de las áreas obedecía a criterios de urgencia o respondía a la oportunidad política para su creación.

¹Datos de Cuba, República Dominicana, México, Guatemala, Honduras, Nicaragua, El Salvador, Costa Rica, Panamá, Colombia, Venezuela, Ecuador, Bolivia, Perú, Brasil, Paraguay, Uruguay, Argentina y Chile.

- Manejo efectivo de las áreas protegidas. El congreso de Santa Marta constató importantes avances en la protección directa de las áreas protegidas, en especial debido a la extensión de la presencia institucional y el mejoramiento de las condiciones del personal de campo. Sin embargo, una gran proporción de las áreas adquiría solamente protección jurídica, la cual si bien en ocasiones era suficiente para detener, desviar o aplazar algunas iniciativas de desarrollo, no era suficiente para detener todas las amenazas. La presencia efectiva alcanzaba solo una parte de los parques y en algunos de ellos, en todo caso, era menor al estándar mínimo requerido. Fue presentado un extenso recuento de las amenazas, entre las cuales sobresalían el cambio de uso de la tierra, la deforestación, el fuego y la extracción de recursos.

- Contribución de las áreas protegidas al desarrollo sostenible. A la fecha, la valoración social de las áreas protegidas había aumentado considerablemente en la región. La conservación de la biodiversidad había adquirido ya un carácter central como valor principal de las áreas protegidas y algunos países las vinculaban ya, explícitamente, al desarrollo de los compromisos de conservación in situ adquiridos en el marco del Convenio de Diversidad Biológica. Sin embargo, las sociedades latinoamericanas, cada vez más urbanizadas, pero con importante población rural, valoraban ya las áreas protegidas como conjunto amplio de valores ambientales y culturales. La valoración de las áreas protegidas se basa en sus beneficios directos de uso para comunidades locales; o el uso recreativo y la protección de recursos naturales estratégicos para comunidades urbanas; o por sus valores culturales emblemáticos para la sociedad en general, entre otros; A pesar de esta situación, la integración de las áreas protegidas en los sistemas de cuentas nacionales o en el inventario de su patrimonio era todavía incipiente, lo cual hacía que en ocasiones todavía se subestimaran sus valores frente a otras opciones de desarrollo.

En síntesis, el nivel de implementación de los lineamientos del Plan de Acción de Caracas es muy variado entre los diferentes países. Entre las tendencias generales sobresale el desarrollo legal e institucional para la gestión de áreas protegidas, que debería ser la base para su implementación y consolidación futura. Durante el primer quinquenio (1992 - 1997) cuatro países establecieron ministerios del medio ambiente, con responsabilidades específicas asignadas para la gestión de las áreas protegidas, y a partir de 1997 uno más. En la actualidad, en Centroamérica los ocho países cuentan con ministerio de Ambiente, los cuales son los entes rectores y políticos en materia de áreas protegidas (para el caso de México como Secretaría); en algunos casos son a la vez los ejecutores y administradores de las mismas. El futuro de la institucionalidad ambiental entre Caracas y Durban había de entrar en una nueva fase de incertidumbre, influenciada por las políticas de ajuste estructurales y de reducción del tamaño del Estado.



1. 4. Síntesis del Estado de las Áreas Protegidas en la Región²

Un primer intento de balance del estado de las áreas protegidas en Latinoamérica se encuentra en el informe preparado por la Red FAO (FAO 2003). Una visión más sistemática del estado de las áreas protegidas se presenta, para Centroamérica, en el “Estado del Sistema Centroamericano de Áreas Protegidas: Síntesis Regional”, informe preparado para el I Congreso Mesoamericano de Áreas Protegidas (CCAD 2003). Con base principalmente en los dos documentos anteriores se presentan, a continuación, algunas situaciones que sirven para calificar y dimensionar la tendencia regional.

² Nota: El texto no pretende presentar el desarrollo del tema en los países de manera exhaustiva. Con base en la información disponible y con fines de ilustración, se resaltan los logros y limitaciones mayores en cada país, lo cual no representa una postura oficial o institucional.

Argentina. En Santa Marta este país reporta cambios en los enfoques respecto a las áreas protegidas que surgen de la reestructuración del Estado y el replanteo del papel del sector público, ratificando el rol central en relación con la gestión de las áreas protegidas. Actualmente, continúa mejorando su sistema de áreas protegidas con la adición de 222 áreas desde 1992 llegando, hoy en día, a 322 áreas protegidas que cubren 150.000 Km², o sea el 6% de su territorio. Vacíos notorios de su sistema de áreas protegidas son todavía los ecosistemas marino-costeros (recientemente se anunció la creación del Parque Nacional Monte León en la costa de la Patagonia), la pampa húmeda y la selva subtropical.

Belice. Es el país de Centroamérica que mayor porcentaje de su territorio tiene bajo protección, 47.2%. Se han declarado, a la fecha, 74 áreas protegidas de las cuales 20 se encuentran en co-manejo. En ellas se incluyen cinco áreas protegidas privadas las cuales representan el 5.7% del territorio del país siendo también, en este aspecto, el país de Centroamérica con mayor proporción. En cuanto a denominaciones internacionales cuenta con un sitio Ramsar y un sitio de Patrimonio Mundial. Un 24% de su sistema cuenta con planes de manejo y un 14.9% con planes operativos anuales. Entre 1998 y 2003, el número de áreas protegidas declaradas aumentó un 37% (de 54 a 74 áreas protegidas) (CCAD 2003).

Bolivia. Después de varias décadas sin administración directa de las áreas protegidas, a partir de 1993 la responsabilidad del Estado en esta materia se concentra en la Secretaría Nacional del Medio Ambiente, cuyas funciones luego en 1994 se transfieren al Ministerio de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente. En 1999 se institucionalizó el Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP), creado con base en la reconversión de la Unidad de Áreas Protegidas de la Dirección General de Biodiversidad. Sus políticas de áreas protegidas forman parte del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social, en el marco del concepto de Desarrollo Sostenible. Bolivia tiene el 19% de su territorio cubierto con 21 áreas protegidas y una cobertura buena en relación con las grandes ecoregiones siendo, actualmente, 14 de las 16 definidas ya representadas en el sistema nacional de áreas protegidas. Falta representación de las punas y el cerrado. Los procesos de planificación están avanzados y la gestión en sitio presenta, todavía, grandes contrastes.

Brasil. Es un país que tempranamente considera el papel de las comunidades humanas en el entorno de las áreas protegidas. Actualmente tiene más áreas protegidas y con mayor extensión total; son 700 áreas protegidas que cubren 630.000 km², representando el 7.5% de su territorio. El aumento del número de áreas protegidas pasó de 214 a 700, incluyendo ya el 7.5% del país, mientras en 1992 era de solo el 3.3%. El país poseía en 1997 más un millón de hectáreas en reservas particulares de patrimonio natural. A pesar de este número tan alto, todavía se presentan importantes vacíos de cubrimiento en áreas áridas y marino-costeras. En general, a pesar de los grandes esfuerzos y de casos sobresalientes, la integración de la gestión de las áreas protegidas con las poblaciones locales todavía tiene un gran camino por recorrer. Entre 1992 y 1997 se realizaron 33 planes de acción de emergencia y otros 30 ejercicios de manejo en diversas fases de adelanto.

Colombia. Después de una gestión de áreas protegidas que se inicia hacia la década de 1960 (Inderena), en 1993 se crea el Ministerio del Medio Ambiente y el Sistema Nacional Ambiental (SINA), que articula entidades ambientales en el ámbito nacional y regional. La planificación del Sistema de Parques Nacionales se hace en el contexto de las políticas ambientales integradas con las políticas de desarrollo cuatrienales. Se promulga el Plan Nacional Director del Sistema de Parques Nacionales y Otras Áreas Protegidas en 1996 y una Política para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas en 1998. Actualmente tiene 49 áreas protegidas del sistema nacional, que cubren cerca del 10% del territorio. Se han realizado a la fecha 82 ejercicios de planificación que cubren un período de 10 años. Tiene un sitio de Patrimonio Mundial Natural (Katíos), varios sitios Ramsar que coinciden con el sistema de áreas protegidas, e iniciativas de planificación internacionales, como el corredor de conservación Chocó-Manabí. Los vacíos de cubrimiento se refieren a bosques secos y sabanas tropicales, zonas áridas y costeras y ecosistemas marinos. Presenta algunos procesos importantes de administración compartida con grupos locales, y un sistema regional de áreas protegidas, incluyendo áreas privadas, en desarrollo. Notoria es la nueva política de "parques con la gente", que integra de manera conceptual y programática la dimensión social de la conservación.

Costa Rica. Es el país con el mayor número de áreas protegidas; ésto es 155 que cubren cerca del 25% de su territorio. A la vez, es el país de Centroamérica con mayor número de sitios con denominaciones internacionales: 11 sitios Ramsar, tres sitios de Patrimonio Mundial y 32 Reservas de la Biósfera. El país ya había reportado en Santa Marta un importante avance en su gestión, motivada por los beneficios económicos provenientes del sector turístico. Sus políticas públicas de Áreas Nacionales Protegidas se incorporan en el Plan Nacional de Desarrollo. El país reporta planes de manejo generales o quinquenales para 32 de las 155 áreas. Un 3.2% de las áreas tiene planes de manejo vigentes y el 100% tiene planes operativos en marcha. Se formulan 12 planes de manejo adicionales. Actualmente tiene el mayor número de áreas protegidas privadas de la subregión y tiene notorios avances en la integración del sistema en la planificación nacional de su desarrollo, así como en la implementación de su manejo efectivo. Entre 1998 y 2003 el número de áreas protegidas declaradas aumentó un 23% (de 126 a 155 áreas protegidas) (CCAD 2003).

Cuba. Un enfoque original, que no desechaba el uso múltiple, permitió crear una base social de apoyo a las políticas de conservación. La creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente y el Centro Nacional de Áreas Protegidas en 1995, abrieron un espacio institucional más sólido a la gestión de la conservación, misma que integra procesos de planificación nacional y regional. Las tierras que tienen un manejo especial pasan del 14 al 50% del territorio en 2003, integradas con los Planes de Ordenamiento Territorial.

Chile. La tradición de varias décadas en estos temas se consolida en 1994 con la Ley del Medio Ambiente. Este país tiene 94 áreas protegidas que cubren el 19% de su territorio, es decir 140.000 km². Sin embargo, el sistema no ha cambiado mucho desde 1992. En 1997 se habían diseñado planes de manejo para diez áreas protegidas y se esperaba concluir otros 27. Desde el 2000 existe la participación de la comunidad a través de un Consejo Consultivo que se manifiesta respecto al manejo de las áreas protegidas.

Ecuador. Tiene actualmente 32 áreas protegidas que cubren el 18.2% de su territorio. Los parques nacionales Galápagos y Sangay han sido declarados como de Patrimonio Mundial Natural. Se presentan interesantes avances en aspectos de co-manejo de áreas protegidas y planificación bioregional. Una alta proporción de sus áreas ha pasado por procesos de planificación, proceso que se acentúa mediante el apoyo de una Unidad Técnica de Planificación. También en la conservación en escala de paisaje, mediante la integración de áreas protegidas en la planificación del corredor de conservación Chocó - Manabí y la conectividad entre los parques nacionales de Llanganates y Sangay.

El Salvador. Notorias son las implicaciones que para las áreas protegidas tiene la Ley de Transferencia de Tierras, lo cual representa un avance legal que apoya la consolidación de sus sistema (SISAP). Sin embargo, también se ha convertido en una dificultad para realizar la declaratoria legal de las áreas protegidas; de allí que éste sea el país de Centroamérica con la mayor cantidad de áreas protegidas que se encuentran a nivel de propuestas, 114 áreas en total, lo que representa el 97.4% de las áreas que conforman el Sistema (áreas declaradas y propuestas). Es importante remarcar que para el caso de El Salvador varias de las áreas propuestas cuentan con personal permanente, plan de manejo y planes operativos anuales. A la vez hay 27 áreas protegidas que se encuentran en co-manejo. Existen 12 áreas protegidas privadas y seis áreas protegidas municipales. El país cuenta con un sitio Ramsar. Entre 1998 y 2003 el número de áreas protegidas declaradas se mantuvo en tres áreas protegidas (CCAD 2003).

Guatemala. Cuenta hoy con la mayor superficie protegida por país en Centroamérica, con 31.939 Km² (29.4% del territorio nacional), ha identificado 26 áreas más que están a nivel de propuestas. Además, son parte del sistema 51 áreas protegidas privadas y seis áreas protegidas municipales. Dentro de las áreas declaradas encontramos cuatro sitios Ramsar, un sitio de Patrimonio Mundial y dos Reservas de la Biósfera. En la actualidad cuenta con 25 áreas protegidas en co-manejo. Entre 1998 y 2003 el número de áreas protegidas declaradas aumentó un 150% (de 48 a 120 áreas protegidas). Presenta un crecimiento del sector de turismo asociado con sus áreas protegidas, llegando a 1.4 millones de visitantes en el año 2003). La planificación del manejo de sus áreas protegidas alcanza el 18% de las áreas (CCAD 2003).

Honduras. Es el país de Centroamérica con más experiencias de co-manejo en marcha: 31 experiencias. Este país promulgó en 1989 la Ley de Áreas Protegidas y creó el Consejo Nacional de Áreas Protegidas. Actualmente tiene el 19.7% de su territorio en algún nivel de protección (31,929 Km²) y 39 áreas protegidas establecidas, con énfasis en sus bosques nublados. Se tienen identificadas 23 áreas que están a nivel de propuestas. Entre las áreas declaradas se cuenta con tres áreas protegidas que tienen denominación internacional, un sitio Ramsar, un sitio de Patrimonio Mundial y una Reserva de la Biósfera. Un 32% de las áreas tienen plan de manejo y el 14% de las mismas, planes operativos. La gestión está, en parte, orientada hacia el turismo. Actualmente ha integrado políticas de medio ambiente en el marco de su Estrategia de Reducción de Pobreza. Entre 1998 y 2003 el número de áreas protegidas declaradas aumentó un 81% (de 42 a 76 áreas protegidas) (CCAD 2003).

México. Las áreas protegidas se incorporan al Plan Nacional de Desarrollo desde 1994. Antes de 1997 presentan un gran desarrollo, con algunos cambios y avances en la estructura de administración y manejo. Con la creación del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) y de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (esta última a finales de 1994) se fortalecieron la política y base legal ambiental. Se preparó un Programa Nacional de Áreas Protegidas (1995-2000). Hoy las áreas protegidas presentan un aumento del 5% al 8%. Veintidós de las 27 áreas prioritarias tienen ya programas de manejo.

Nicaragua. Hoy tiene las áreas protegidas a cargo del Ministerio del Ambiente; éstas han superado ya el 17% del territorio, con 76 unidades y se tienen identificadas 19 áreas más que al momento están a nivel de propuestas. Dentro de las áreas declaradas se incluyen seis sitios adscritos a la convención Ramsar y un sitio que ha sido denominado como Reserva de la Biósfera. Las áreas protegidas privadas son consideradas parte del sistema y en la actualidad hay 23 reportadas. El 17% de las áreas del sistema tiene planes de manejo vigentes y actualmente se formulan 16 más y el 21% de las mismas posee planes operativos. Tiene seis experiencias de co-manejo en marcha. Entre 1998 y 2003 el número de áreas protegidas declaradas ha variado en tan solo un área protegida (CCAD 2003).

Panamá. Tiene 50 áreas protegidas declaradas que cubren el 26% de su territorio y se han identificado 18 áreas que están a nivel de propuestas. Dentro de las áreas protegidas declaradas se cuenta tres sitios Ramsar, dos sitios de Patrimonio Mundial, y dos Reservas de la Biósfera. La planificación del manejo de sus áreas alcanza un 36% de las mismas y la planificación operativa el 72%. Tiene acuerdo de gestión de áreas protegidas fronterizas con Colombia (Darién - Katíos). También tiene acuerdos de co-manejo en cuatro de sus áreas protegidas, dentro de los cuales cabe resaltar el acuerdo que se tiene con la Comarca de Kuna Yala. Entre 1998 y 2003 el número de áreas protegidas declaradas ha variado poco, de 42 a 50 áreas protegidas (CCAD, 2003).

Paraguay. En 1997 el país reporta la promulgación de la Ley de Áreas Silvestres Protegidas y el término del Plan Estratégico del Sistema de Áreas Protegidas del Paraguay (SINASIP). El cambio institucional hacia la Subsecretaría de Estado de Recursos Naturales y Medio Ambiente permite la formulación de instrumentos de política y planificación; a la vez la identificación de áreas principales a ser incorporados. Actualmente ha aumentado su sistema de áreas protegidas con cuatro nuevos parques y dos reservas privadas, totalizando 940Km². El principal vacío de cobertura está en los ecosistemas de humedales, el suroriente del chaco y la selva subtropical. Se han adelantado planes operativos y de manejo para algunas áreas protegidas.

Perú. Es un país que ha venido trabajando en un enfoque integral para la gestión y manejo de las áreas protegidas. Tiene un sistema nacional que ha pasado de 22 áreas en 1992 a 56 en 2003. Cuenta con una base legal y de planificación bastante avanzada, el uso de las categorías de manejo es claro y hay avances notorios en la formulación de sus Planes Maestros. No hay un análisis explícito de cobertura del sistema en relación con sus ecosistemas o biodiversidad. Tiene instrumentos legales importantes para la participación ciudadana e institucional en la planificación de las áreas protegidas; es pionero en el tema de las concesiones de conservación a entidades privadas y, actualmente, inicia la aplicación de contratos de administración para algunas áreas. Las áreas comunales son pocas, pero están formalmente integradas en el sistema nacional. Hay un inicio importante de gestión de reservas privadas.

Algunas de sus áreas están integradas formalmente en procesos de planificación de conservación en el ámbito internacional, como el manejo por una autoridad binacional (con Bolivia) del ecosistema del Lago Titicaca, el corredor Vilcabamba - Amboró, la red internacional de las Reservas de la Biósfera y los sitios de Patrimonio Mundial.

República Dominicana. A pesar que en Santa Marta el país no reporta muchos avances al Plan de Acción de Caracas, actualmente la República Dominicana presenta un sistema de parques nacionales y otras reservas con cubrimiento de la mayoría de los ecosistemas del país, que protege algunas áreas sobresalientes por su biodiversidad y belleza escénica.

Uruguay. Hacia 1997 el Senado de la República consideraba el anteproyecto de Ley para la creación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. El tema esta a cargo del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, entidad que ha identificado áreas prioritarias para la conservación en Punta del Diablo, Bañado de los Indios, Cuenca del Lunarejo, Cerro de Arequita y Sierra de Mahoma, las cuales complementan los esfuerzos de conservación anteriormente iniciados en los Bañados del Este y en el Parque Nacional San Miguel, con una superficie de 1598 has. al este del Departamento de Rocha. Durante el 2003 el Comité Uruguayo de la UICN estableció una ambiciosa agenda de trabajo para el desarrollo de áreas protegidas marinas en este país.

Venezuela. Si bien la mayoría de las acciones relacionadas con el Plan de Acción de Caracas ya eran procesos iniciados en el país antes del congreso regional, a partir de éste reciben un impulso mayor. El país reconoce estas áreas y recursos como elementos estratégicos, tanto en lo político como en lo socioeconómico. Tiene un extenso y complejo sistema de áreas de régimen especial de administración que cubre el 46% de su territorio, de las cuales sobresale un sistema de parques nacionales cuyo desarrollo fue pionero en la región; y tiene el sitio de Patrimonio Mundial Parque Nacional Canaima.

II. ASUNTOS CLAVE HACIA EL FUTURO. LOS GRANDES TEMAS DE LA REGIÓN

2.1. Visión de las Áreas Protegidas. De la gestión nacional a la construcción de una visión regional.

Si bien se ha avanzado en el intercambio de experiencias y coordinación de la gestión nacional de las áreas protegidas en los países de la región y todavía falta mucho camino por recorrer en el tema de una gestión a escala y con visión regional. Dos ejemplos, en este sentido, son las visiones enmarcadas en el Corredor Biológico Mesoamericano, que involucra a ocho países (México y los siete países de Centroamérica), y la iniciativa del Sistema Arrecifal Mesoamericano, que involucra a México, Belice y Honduras. Así mismo, en la región Centroamericana existen múltiples ejemplos de manejos conjuntos de ecosistemas específicos entre dos y tres países.

El informe de Managua (CCAD 2003) menciona importantes avances en términos de: i) cobertura de ecosistemas en los sistemas de áreas protegidas, ii) marco regulatorio y de acción estratégica, iii) procesos de gestión participativa, iv) avances notorios en la planificación, y v) avances en la visión y misión de la gestión de áreas protegidas. Un aspecto sobresaliente de este acuerdo es que representa una visión territorial de la conservación en el ámbito subregional, correlacionada con procesos convergentes de planificación integrada a los procesos del desarrollo.

En Sudamérica se han dado ya pasos incipientes en esa dirección, en especial en torno al manejo de ecosistemas compartidos y de los corredores de conservación. El manejo de ecosistemas compartidos tiene ya algunas experiencias de avance en el marco del Tratado de Cooperación Amazónica (TCA) y fue relevado, como tema central, en la elaboración de la Estrategia Regional de Biodiversidad para los Países del Trópico Andino (CAN 2002³). También existen experiencias en el manejo transfronterizo o limítrofe entre dos países de ecosistemas o áreas protegidas fronterizas. Un caso notorio, que incluye algunas áreas protegidas, es el manejo del ecosistema de la cuenca del lago Titicaca por una autoridad binacional compuesta por Perú y Bolivia. La coordinación del manejo de parques nacionales fronterizos presenta importantes experiencias entre Brasil y Argentina en Iguazú, Darién y los Katíos entre Panamá y Colombia, la propuesta de manejo coordinado entre la Cordillera del Cóndor y el Cutucú entre Perú y Ecuador en el marco de los acuerdos de paz; por solo citar algunos.

Más allá de las áreas fronterizas o los ecosistemas compartidos, los macro-corredores de conservación están cobrando gran importancia en la región. Existen propuestas de macro-corredores en la región del Chocó biogeográfico (Chocó - Manabí) entre Colombia y Ecuador; el Vilcabamba - Amboró en una de las áreas con mayor concentración de biodiversidad del mundo entre Perú y Bolivia; el corredor de conservación de la selva paranaense o Mata Atlántica Interior entre Brasil, Argentina y Paraguay; el corredor de conservación del Chaco entre Paraguay y Bolivia; corredores de conservación en la Patagonia entre Argentina y Chile, etc. El tema incluso ha llegado al ámbito marino, con la propuesta de un gran paisaje marino

³Aprobada mediante decisión 523 del 7 de julio de 2002, de los presidentes de los países integrantes de la Comunidad Andina de Naciones CAN.

protegido, incluyendo las islas de El Coco de Costa Rica, Coiba en Panamá, Malpelo y Gorgona en Colombia, y el archipiélago de las Islas Galápagos en Ecuador. Hasta la fecha, los grandes corredores de conservación y grandes paisajes protegidos están ya influenciando las políticas regionales de planificación y ordenamiento del territorio, las cuales son de suma importancia frente a la tendencia regional de integración económica. Se espera, en el futuro próximo, avanzar más sustancialmente en la implementación de los mismos mediante consolidación de acciones en la escala de sitio. En este sentido, sobresalen los acuerdos logrados para mantener la conectividad entre los parques nacionales de Sangay y Llanganates.

Más allá de las redes de áreas protegidas, un reto regional es contribuir a la creación y consolidación de agroecosistemas y paisajes protegidos (Categoría V, Phillips 2002), de los cuales hay notorios ejemplos en la zona Andina (Sarmiento et al. 2000). Para ello, una mayor interacción entre las áreas protegidas y sus entornos productivos podría alcanzarse mediante la aplicación del concepto de conservación en escala "bioregional" (Miller 1996). Un paso para ello sería lograr una mayor sinergia entre los diferentes acuerdos internacionales que involucran áreas protegidas, tales como sitios de Patrimonio Mundial y Reservas de la Biósfera (UNESCO), Humedales de Importancia Internacional (Ramsar) y áreas protegidas (CDB).

Una visión regional de la conservación deberá, pues, consolidarse en el futuro mediante el avance de acciones de planificación y acción en diferentes escalas, con productos diversos como parques transfronterizos (entre dos o tres países), grandes paisajes terrestres y marinos protegidos, macro-corredores de conservación, corredores biológicos; paisajes protegidos ligados con agroecosistemas productivos sostenibles.

Realizar en forma conjunta entre los países los planes de manejo de las áreas transfronterizas.
Promover planes regionales de acción, como medio para avanzar en la integración, siguiendo el ejemplo de Centroamérica.
Fomentar la integración y consolidación entre redes y la creación de sinergia en las mismas, con base en un diagnóstico previo.
Fomentar la cooperación sur - sur, según tipo de experiencias y fortalezas; lo cual permitiría un mismo resultado a menor costo.
Si bien el concepto de área protegida se ha venido ampliando para cubrir otro tipo de áreas (indígenas, comunitarias, privadas), es necesario mantener un equilibrio entre el uso de las categorías (de manejo según UICN) y su complementariedad, y no olvidar a los sistemas públicos de conservación.
Enfatizar las acciones de conservación en el terreno.
Actualizar la información básica sobre áreas protegidas en la región y contar con una síntesis regional del estado y gestión de las mismas.
Fomentar la capacitación en todos los niveles.
Fortalecer la institucionalidad de las áreas protegidas a través de la cooperación internacional.

Recuadro 2: Prioridades regionales para avanzar en la representatividad del sistema global, vínculos en el paisaje y efectividad de manejo (según taller RIPANAP Baiona 2003).



2.2. Financiación. De la subvención, al pago de los servicios ambientales.

Tanto en el Foro de Buenos Aires (UICN SUR 2003) como en los diversos foros nacionales y redes, es común la inquietud de la disminución de los fondos que son asignados directamente por el Estado a las áreas protegidas. Entre ellos, cabe destacar la necesidad de insistir en que es obligación directa de los Estados proveer el financiamiento, al menos básico, de las áreas protegidas. Durante el quinquenio posterior a la Cumbre de Río 92, los presupuestos de origen central fueron ampliamente reforzados en algunos países. Sin embargo, la tendencia parece ser ahora hacia la disminución, al menos en relación con el número, extensión y problemática de las áreas protegidas. Según el PNUMA, el monto fiscal total anual para los últimos cinco años en la región es de más de 84 millones de dólares. El promedio por país de recursos fiscales anuales destinados a las áreas protegidas es de 4.4 millones de dólares y solamente el 26% de los países está por encima del promedio. Igualmente, la proporción del presupuesto ambiental de los países que se destina directamente varía en extremos desde el 0.01-10% en Cuba, Brasil, México, Nicaragua, Panamá

y República Dominicana; pasando por el 10.1-20%, rango en que están Costa Rica y Ecuador, a más del 20% en el caso de Colombia y Uruguay (datos del PNUMA, en FAO 2003). Además, solo en el 50% de los países existe algún incentivo fiscal a favor de las áreas protegidas.

Existen propuestas para canalizar recursos hacia la conservación de áreas sensibles, a través del pago de servicios ambientales. La región cuenta con algunos ejemplos interesantes, como son el caso de la Bioreserva el Cóndor cuyo conjunto de áreas protegidas provee agua a Quito (Ecuador), y que recibe transferencias del pago de suministro del agua. En Colombia un sistema de transferencias de sector minero y energético permite a las Corporaciones Autónomas Regionales la gestión de las cuencas hidrográficas y, actualmente, el inicio de sistemas regionales de áreas protegidas en algunas de ellas. Con todo, el pago de los servicios ambientales y las transferencias de recursos a los sistemas nacionales de áreas protegidas es, apenas, incipiente en la región, (con excepción de Costa Rica, donde desde 1998 existe un programa establecido para el pago de servicios ambientales) pero es un tema prioritario para la construcción de sistemas de conservación financieramente sostenibles.

La región ha avanzado también en mejorar sus políticas de cobro de tarifas para el ingreso a las áreas protegidas, como una forma de generar recursos propios. El tema tiene gran potencial en la región. Solo en Costa Rica, desde 1992 hasta el 2000, entre un 40% y 70% de los turistas extranjeros que llegaron a los países visitaron áreas protegidas. Los recursos obtenidos, en algunos casos, todavía se transfieren al tesoro nacional, aunque en otros ya alimentan los sistemas de áreas protegidas, o la misma área en que se producen. Las políticas tarifarias han sido revisadas en varios países, en especial en relación con el cobro a extranjeros y se presentan importantes experiencias en Perú (caso del Santuario de Machu Picchu), Ecuador (Galápagos), Argentina (Glaciares e Iguazú); por solo mencionar algunos casos sobresalientes. Así mismo, es relevante mencionar el ejemplo de Belice donde a cada visitante se le cobra a la salida del país un "impuesto" para la conservación (PACT), el cual equivale a 3.5 dólares americanos. Compartir experiencias, y unificar criterios en esta materia entre los países de la región, sin duda, contribuiría a aumentar los ingresos corrientes de las áreas protegidas (RIPANAP 2003, Recuadro 2). Notorio es el caso de Brasil, país que cuenta con un Impuesto a la Circulación de Mercancía y Servicio Ecológicos (ICMS), cuyo objetivo es ofrecer mejoría en las condiciones de vida y del medio ambiente mediante compensación financiera a municipios que tienen restricciones de uso u ocupaciones afectadas por áreas de conservación.

Estimular el desarrollo y aplicación de instrumentos económicos que permitan la valoración de pago por servicios ambientales.

Promover valoraciones económicas de los bienes y servicios generados por las áreas protegidas.

Impulsar que los estados cubran las necesidades básicas de los sistemas nacionales de áreas protegidas en el marco de sus compromisos internacionales, principalmente el vinculado a la Convención de Diversidad Biológica (CDB).

Se requiere que el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM, más conocido como GEF por su sigla en inglés) reconsidere sus políticas, para que permita canalizar fondos de manera más directa a las áreas protegidas, así como para que se destinen fondos a la compra de tierras que permitan consolidar los sistemas nacionales.

Desarrollar planes financieros o estrategias de financiamiento de los sistemas nacionales de áreas protegidas y planes de negocios para las áreas protegidas individuales.

Desarrollar y poner en práctica marcos legales e institucionales que faciliten y promuevan la gestión privada en áreas protegidas.

Desarrollar y poner en práctica marcos legales e institucionales que promuevan el reparto equitativo de beneficios generados por las áreas protegidas en sus administradores, las comunidades locales, pueblos indígenas y otros actores clave.

Desarrollar una estrategia iberoamericana de financiamiento de los sistemas nacionales de áreas protegidas, tal como se viene promoviendo para el caso de Centroamérica (CCDS).

Promover procesos nacionales e internacionales que permitan posicionar de nuevo las áreas protegidas en las prioridades de cooperación internacional vinculadas a la lucha contra la pobreza y la ejecución de los objetivos de desarrollo para el milenio (Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible).

Recuadro 3: Prioridades regionales para el financiamiento de áreas y sistemas de áreas protegidas (según taller RIPANAP Baiona 2003).

En todos los países de Sudamérica se menciona también el aumento de la cooperación internacional para la conservación, aunque hay visiones divergentes en relación con las prioridades de acción. Algunos administradores de áreas protegidas notan que el aumento en los dineros para la conservación, de parte de la cooperación internacional, no se refleja directamente en fondos para la gestión directa de las áreas. En muchos casos se asume, todavía, que la financiación con fuentes internacionales es un complemento de la inversión nacional (lo cual en términos teóricos está bien); mientras, de hecho, las inversiones directas provenientes del presupuesto nacional central están decayendo. La cooperación internacional, especialmente en el marco de proyectos, ha suplido la conservación de áreas protegidas; sin embargo su sostenibilidad no está asegurada. De hecho algunos recortes originados por la contracción de recursos de cooperación de Europa y Estados Unidos, durante el 2002, están causando efectos negativos en la gestión directa de los sitios.

En la mayoría de los países los recursos internacionales se usan como fondos extinguidos, aunque también se han creado fondos patrimoniales para las áreas protegidas. Caso notorio en la región es el PROFONANPE del Perú, el cual se ha dedicado a crear fondos patrimoniales para las áreas protegidas. Además, la región cuenta con una Red de Fondos Ambientales establecida a finales de 1999, la cual agrupa a 23 fondos ambientales nacionales que, en conjunto manejan más de 500 millones de dólares (extinguidos y patrimoniales), muchos de los cuales dirigen su gestión total o parcialmente a la gestión de áreas protegidas. En el taller RIPANAP de Sevilla, Junio del 2003, los directores de los sistemas nacionales de áreas protegidas y representantes de sectores de la conservación propusieron considerar un conjunto amplio de fuentes posibles en el marco de una estrategia de financiamiento de los sistemas nacionales (RIPANAP 2003). Su formulación e implementación es uno de los retos de corto plazo que deben enfrentar las áreas protegidas y los sistemas de la región.

2.3. Apoyo social. Del conflicto a la consolidación de una base amplia de apoyo para la conservación de las áreas protegidas.

El apoyo social en las áreas protegidas de Latinoamérica ha aumentado considerablemente. En particular para Sudamérica, donde este apoyo posiblemente está relacionado con los procesos de urbanización que llevan a que una parte importante de la población demanda la existencia de sitios para la recreación y para el mantenimiento de valores naturales de los cuales son cada vez más conscientes. De hecho, el tema de la relación entre áreas protegidas y sistemas urbanos está adquiriendo cada vez mayor relevancia en la región. Sin embargo, en el ámbito local rural persisten todavía conflictos con los pobladores, debido al desbalance de la distribución de los costos y beneficios de la conservación, manifiestos usualmente en las restricciones de acceso y uso de los recursos introducidas por la existencia de las áreas protegidas.

En el caso de Centroamérica, el apoyo social se ha generado más a los intensos programas de concientización que se han ejecutado, a la vez que se ha avanzado en los procesos de integración y de participación de los sectores civiles; ejemplos de los anteriores es la participación de los sectores campesinos, indígenas, empresariales, en las estructuras ambientalistas del proceso de integración Centroamericana (CCAD y sus comités técnicos), así como la gran amplitud y variedad de acuerdos de co-manejo que existen.

24

Con todo, es interesante notar ya un punto de inflexión en relación con el apoyo local de las áreas protegidas. En la mayoría de los países de la región, los grupos sociales urbanos, campesinos, indígenas; además de ONGs ambientalistas y la comunidad científica; operarios del turismo y empresarios ya se cuentan entre sus aliados. El avance de las experiencias de co-manejo ha permitido en la región hacer efectivos a la población local los beneficios y legitimar, así, las acciones de conservación. También, cada vez son más las comunidades locales que apoyan la creación y gestión de áreas protegidas, aún cuando sean de carácter estatal como el Parque Nacional Indiwasi en Colombia; o la Reserva Comunal Amarakaeri, integrada al Sistema de Áreas Protegidas por el Estado del Perú.

El tema emergente de las Áreas de Conservación Comunitarias presenta gran potencial para Sudamérica (hay que aclarar que para Centroamérica es un tema que aún no se discute y es poco conocido, sin apoyo aún), como complemento de los sistemas estatales, y como medio para la resolución de conflictos de conservación en las áreas protegidas anteriormente establecidas. Así mismo, la resolución de conflictos sobre tenencia y regímenes de propiedad de la tierra y los procesos de reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales son retos claves para el manejo efectivo de las áreas protegidas en América Latina.

2.4. Planificación y gestión.

A pesar del avance en todos los procesos de planificación, sobresale todavía un hecho contundente: En América del Sur solo el 7.3% de las áreas protegidas cuenta con planes de manejo o planes operativos en ejecución. La desproporción sería aún mucho mayor si consideramos la gestión efectiva en función no solo del número de áreas, sino su

tamaño; siendo el déficit aún mayor en las mayores. Los indicadores de gestión en términos de personal asignados a las áreas varían mucho entre los países pero, en general, no superan los 11 mil funcionarios en toda la región, con un amplio rango como el caso de 4.837 en Cuba y 700 en Brasil. La distribución de personal en campo por área protegida, o por superficie de las mismas, es aún mucho más desbalanceada. En Honduras, Nicaragua y Panamá, por ejemplo, a cada guardaparque le corresponden, en promedio, 22.201, 12.526 y 11.184 hectáreas, respectivamente.

En un contexto todavía generalizado de déficit de gestión en el campo, los países han desarrollado, o están aplicando, metodologías de planificación con importantes ejemplos (ver Amend et al. 2002). También ha avanzado la aplicación de metodologías para medir la efectividad de manejo en las áreas, algunas de ellas promovidas por organizaciones de conservación como el WWF (Guatemala), WWF-IBAMA (Brasil), WWF-CATIE (Costa Rica, Ecuador), WWF (Colombia), GTZ-IBAMA para la biodiversidad (Brasil), varias fuentes (Perú), The Nature Conservancy (Bolivia), el GEF (México y UICN y UNESCO (Sitios de Patrimonio Mundial). En el contexto de Centroamérica, los siete países han adoptado y modificado una metodología elaborada por PROARCAVAID, misma que se emplea en una gran parte de las áreas protegidas de la región. En el corto plazo, el reto de los ejercicios de planificación y evaluación del manejo es integrar indicadores de impacto que ligen la gestión directamente con los procesos que afectan los valores de las áreas protegidas.

Un reto importante para la región consiste en reflexionar sobre las relaciones entre las políticas nacionales sectoriales y las de áreas protegidas. De hecho, muchas de las carencias observadas en la región no surgen tanto de la falta de políticas de conservación como tal, sino de su limitada integración y armonización con el resto de las políticas públicas; en especial de finanzas, agricultura, transporte, energía y minas.

Otro de los retos importantes es la necesidad de adaptar las estrategias y metodologías de manejo de áreas protegidas a los constantes cambios en el escenario regional, tanto en los aspectos político - institucionales, como a las condiciones socioeconómicas. Finalmente, la región requiere promover mecanismos permanentes de formación y creación de capacidades para optimizar el manejo de las áreas de conservación.

2.5. Instituciones y Gobernabilidad. Fortalecimiento institucional, tipos y capacidad de gobierno.

Uno de los grandes avances de la región, entre Caracas y Santa Marta, fue la creación o consolidación de una institucionalidad ambiental para el manejo de áreas protegidas. Al inicio del siglo XXI el panorama institucional presenta dudas, debido a las políticas de ajuste estructural y reducción del tamaño del Estado las cuales, combinadas, representan una amenaza a la naciente institucionalidad ambiental. Un aspecto importante es el seguimiento a las actuales tendencias de descentralización que, si bien en algunos casos abren oportunidades innegables para la conservación, también generan gran incertidumbre sobre la integridad de los sistemas nacionales de áreas protegidas y sobre las capacidades de gestión y los recursos disponibles en el ámbito local.

Por otra parte, en numerosos países de la región, la aplicación de las políticas de conservación de áreas protegidas ha enfrentado complejos retos, derivados de la ausencia o debilidad del Estado, diversidad cultural y jurídica, la presencia de economías ilegales, informalidad y, en algunos casos, el conflicto armado. Actualmente, en gran parte de la región el futuro de las áreas protegidas se define en escenarios muy complejos en cuanto a tipos de gobierno y gobernabilidad⁴. Igualmente, el reconocimiento del pluralismo jurídico, la diversidad cultural y la participación ciudadana en diferentes niveles de organización del Estado, abre una gran oportunidad a ampliar los tipos de gobierno de las áreas protegidas y mejorar su manejo a través de la consolidación de estructuras y arreglos institucionales; así como mecanismos de participación que conduzcan a democratizar el manejo de las áreas protegidas. Para ello, la contribución efectiva de las áreas protegidas en asuntos como la lucha contra la pobreza, disminución de vulnerabilidad ambiental y el trabajo a favor de la equidad social son ineludibles en la región.

2.6. Biodiversidad.

Las áreas protegidas son el elemento central de las políticas de conservación de la biodiversidad. De esta manera, la gestión de las áreas protegidas actualmente está centrada en mantener sus valores de biodiversidad. La construcción de sistemas de áreas protegidas que garanticen el mantenimiento de todos los valores de la biodiversidad (esto es que sean representativos y viables), es todavía un reto pendiente en la región. Casi todos los países conocen la estructura espacial de sus ecosistemas y algo de su biodiversidad específica; de tal suerte que algunos han evaluado la representatividad de los sistemas de áreas protegidas. Sin embargo, no se cuenta con una visión regional latinoamericana acerca del grado de cobertura y representatividad ecológica de las áreas protegidas, en relación con un modelo unificado de los ecosistemas y la biodiversidad de la región.

La región deberá hacer un esfuerzo notorio en el establecimiento de áreas protegidas de categoría IV; ésto, es aquellas con objetivos específicos de manejo de hábitats y especies. Todos estos temas adquieren mayor vigencia ante la amenaza de las especies invasoras y los escenarios de cambio climático global.

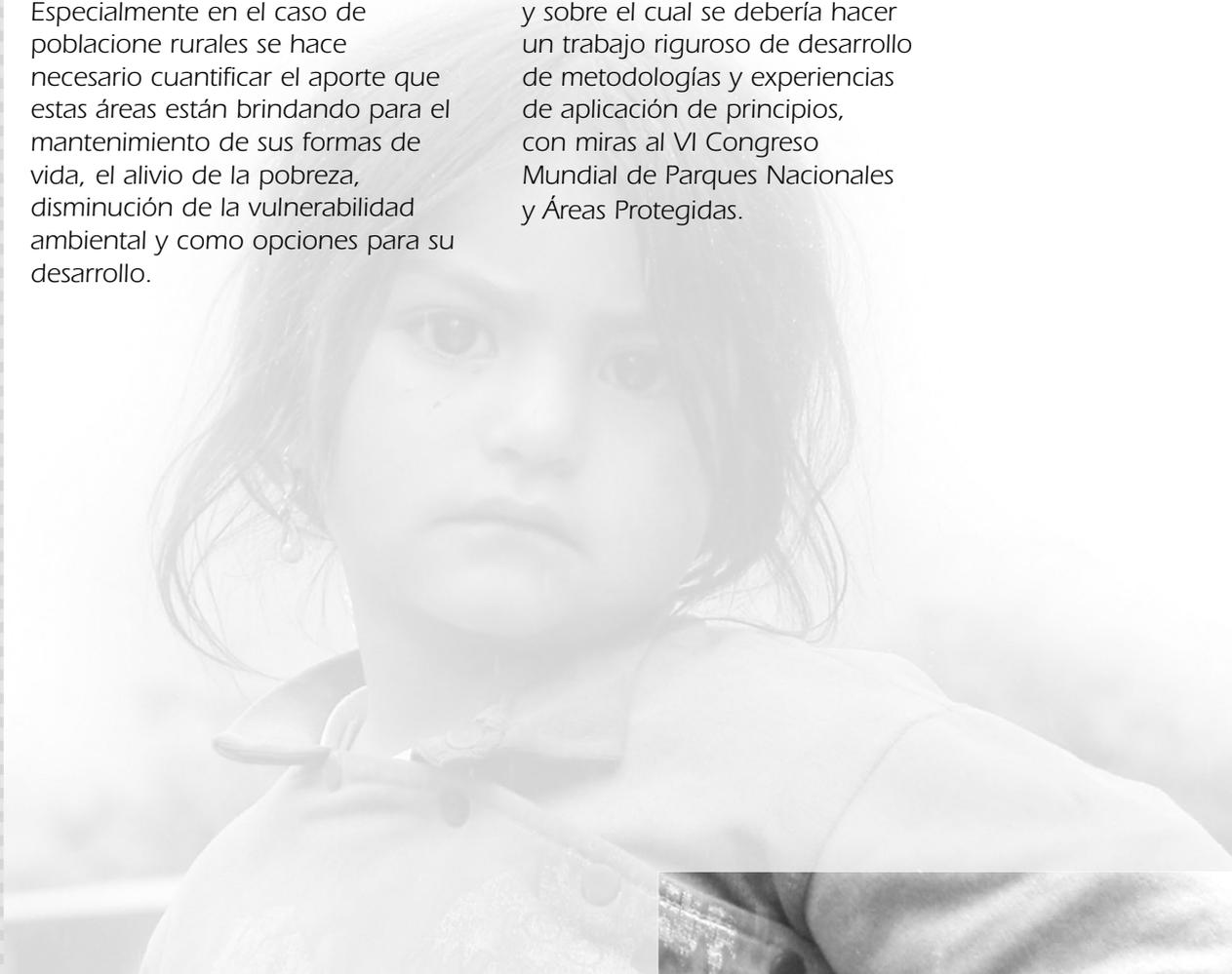
⁴ Referidos en ocasiones como "gubernancia" o "gobernanza", neologismos con base en el inglés governance, que incluyen el tema de los diferentes tipos de gobierno y la capacidad de gobierno o gobernabilidad.

2.7. Más allá de la biodiversidad. Valores totales de las áreas protegidas.

Sin embargo, a pesar de la importancia central que representa la biodiversidad para los sistemas de áreas protegidas, es justo reconocer que las sociedades conservan las áreas por un conjunto más amplio de valores y funciones sociales los cuales no deben entrar en contradicción con la conservación de la biodiversidad, sino ser un complemento. En particular, es importante avanzar en la evaluación económica integral de las áreas protegidas como proveedoras de servicios ambientales y cuya reposición, en términos económicos, rebasa la capacidad de las sociedades en la región. Especialmente en el caso de poblaciones rurales se hace necesario cuantificar el aporte que estas áreas están brindando para el mantenimiento de sus formas de vida, el alivio de la pobreza, disminución de la vulnerabilidad ambiental y como opciones para su desarrollo.

La región podría ampliar la base social de apoyo mediante el reconocimiento de un conjunto amplio de valores asociados con las áreas protegidas, tales como: aspectos científicos, educativos, recreativos, culturales, históricos, emblemáticos, simbólicos, religiosos y espirituales; en ocasiones llamados valores no materiales, para llegar a una valoración total (ver Harmon y Putney 2003).

Gran parte de los grandes temas mencionados se recogen en el enfoque ecosistémico, marco conceptual aprobado en el marco del Convenio de Diversidad Biológica y cuya aplicación a la gestión de las áreas protegidas representa un reto y una oportunidad para la región y sobre el cual se debería hacer un trabajo riguroso de desarrollo de metodologías y experiencias de aplicación de principios, con miras al VI Congreso Mundial de Parques Nacionales y Áreas Protegidas.



REFERENCIAS

Amend, S. and T. Amend. (eds.). 1995. National Parks without people? The South American Experience. IUCN - Parques Nacionales y Conservación Ambiental No. 5. Quito Ecuador.

Amend, S., A. Giraldo, J. Oltremari, R. Sánchez, V. Valerezo y E. Yerena. 2002. Planes de Manejo - Conceptos y Propuestas. En. Parques Nacionales y Conservación Ambiental Numero 10. Panamá. UICN y GTZ.

Andrade, G.I. 2003. Parks versus Protected Landscapes? Legitimacy, Values and the Management of Colombian Tropical Wildlands. Chap. 13 In. Harmon, D. and A. Putney. (eds.) 2003. The Full Value of Parks. From Economics to the Intangible. Rowman and Littlefield Publishers Inc. USA.

CAN. Comunidad Andina de Naciones. 2003. Estrategia Regional de Biodiversidad para los Países del Trópico Andino. Lima.
www.comunidadandina.org/desarrollo/estrategia.htm

Castaño, J. W. Jackson y A. Deutz. 2003. Escalando la Cumbre: UICN en la Cumbre de Desarrollo Sostenible. UICN, Gland Suiza.

CCAD. Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo. 1998. Estado del ambiente y los recursos naturales en Centroamérica. 179P.

CCAD. Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo. 2002. Estado del Sistema Centroamericano de Áreas Protegidas: Síntesis Regional. Congreso Mesoamericano de Áreas Protegidas, Managua, Nicaragua, 10 -14 de marzo 2003. 33p.

FAO 2003. Diagnóstico Regional de las áreas protegidas de América Latina 1992 - 2003. Documento de Trabajo. Red Latinoamericana de Parques Nacionales y Otras Áreas Protegidas, Flora y Fauna Silvestres. Santiago de Chile.

Harmon, D. and A. Putney. (eds.) 2003. The Full Value of Parks. From Economics to the Intangible. Rowman and Littlefield Publishers Inc. USA.

IUCN. 1994. Guidelines for Protected Area Management Categories. IUCN, Cambridge, UK and Gland, Switzerland.

IUCN-UNEP and WWF. 1980. World Conservation Strategy. Living Resources, Conservation for Sustainable Development. IUCN Morges, Switzerland.

Maretti, C.C. 2001. Comentários sobre a Situação das Unidades de Conservação no Brasil. Em. Florestas e Unidades de Conservação. Revista de Direitos Difusos 1 (5) 633-674.

McCarthy, R.; Godoy, J.C.; Salas, A.; Cruz, J.C.. 1997.

Buscando respuestas: Nuevos arreglos para la gestión de áreas protegidas y del corredor biológico en Centroamérica. CCAD/CCAP-CCAB.; UICN/ORMA; CMAP; CCAD/UE/PFA. 62P.

McNeely, J. (ed.). 1993. Parks for Life- Report of the Fourth World Congress on National Parks and Protected Areas. IUCN, Cambridge UK and Gland, Switzerland.

Miller, K. 1980. Planificación de parques nacionales para el ecodesarrollo en Latinoamérica. Fundación para la Ecología y el Medio Ambiente. Madrid.

Miller, K.R. 1996. Balancing the Scales- Guidelines for Increasing Biodiversity's Chances through BioRegional Management. World Resources institute, Washington.

Phillips, A. 2000. Management Guidelines for IUCN Category V. Protected Areas: Protected Landscapes/Seascapes. IUCN Gland, Switzerland and Cambridge, UK.

RIPANAP. Red Iberoamericana de Parques Nacionales y Áreas Protegidas. 2003. Memorias del taller de Sevilla. Sin publicar.

Sarmiento, F.O., G. Rodríguez, M. Torres, A. Argumedo, M. Muñoz and J. Rodríguez. 2000. Andean Stewardship: Tradition Linking Nature and Culture in Protected Landscapes of the Andes. The George Wright Forum 2000, 17:1.

Secaria, E. 2000. La conservación de la naturaleza, el pueblo y movimiento Maya, y la espiritualidad en Guatemala: Implicaciones para conservacionistas. PROARCA/CAPAS/AID, SUI/UICN, Fideicomiso para la Conservación de Guatemala, The Nature Conservancy. 101p.

UICN SUR. 2003. Memorias del Primer Foro Latinoamericano de Parques Nacionales y Áreas Protegidas. Sin publicar.



ANEXOS

Anexo 1. Declaración de Buenos Aires (Foro De Parques Nacionales y Áreas Protegidas UICN 2003).

Los participantes del Foro Sudamericano de Áreas Protegidas, reunidos en Buenos Aires entre el 26 y 28 de Marzo de 2003, se permiten hacer las siguientes consideraciones públicas y compartir sus conclusiones generales.

- Los Parques y otras áreas protegidas mantienen su vigencia como elemento esencial para la conservación del patrimonio natural de América del Sur y el logro de un desarrollo sostenible a escala humana en el siglo XXI.
- Se reconoce que en la región se presenta un importante incremento de la cobertura de áreas protegidas, tanto en número y superficie, con una notoria cobertura de protección de ambientes naturales y de la riqueza cultural.
- Igualmente, América del Sur presenta importantes avances y propuestas novedosas de participación ciudadana y comunitaria.
- Los participantes reiteran el papel central que deben jugar los sistemas públicos de conservación de áreas protegidas en los países. Además, reconocen los avances y las contribuciones de las áreas de conservación comunitarias y privadas.
- Se releva el hecho que las áreas naturales protegidas ofrecen beneficios múltiples al desarrollo de América del Sur, no sólo en cuanto a la protección de valores naturales sino también en el rescate de valores culturales y sociales, con aportes evidentes a las economías nacionales y locales.
- La región reconoce además la necesidad de una visión amplia e integradora de las áreas naturales protegidas en el marco del enfoque ecosistémico y del ordenamiento territorial. Esto es, que las áreas protegidas son elementos esenciales en la planeación y gestión del territorio y por tanto, es necesaria su mejor integración en planes de desarrollo a escala nacional, local y sectorial.
- América del Sur ha acumulado valiosas experiencias de campo en la última década, a partir de las cuales se alimenta un proceso que tiene como referentes el anterior Congreso Mundial de Parques (Caracas, 1992) y el Congreso Latinoamericano de Parques (1997) y que se nutre de dinámicos procesos nacionales.
- De manera particular, la región ofrece al mundo avances y lecciones aprendidas en temas como tipos de gobierno y gestión comunitaria de áreas protegidas, áreas protegidas privadas, planeación bioregional del territorio y mecanismos para la financiación de áreas protegidas.
- Este Foro reconoce la importancia del Congreso Mundial de Parques (Durban, septiembre de 2003) como un sobresaliente hito global en el desarrollo de conceptos y metodologías en el tema.
- El Congreso de Durban tiene además la función de recoger, a través de las líneas temáticas de su agenda, las experiencias Regionales para asegurar que el desarrollo de los nuevos conceptos y metodologías sobre áreas protegidas en el mundo se nutran de las visiones locales, nacionales y Regionales además de las visiones de los actores globales.

Anexo 2. Denominaciones y correspondencia categorías de manejo de áreas protegidas en la región. Tomado de FAO 2003.

REGIÓN	CENTROÁMERICA							EL CARIBE	SUDAMÉRICA										
PAÍS	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	México	Nicaragua	Panamá	Cuba	República Dominicana	Argentina	Bolivia	Brasil	Colombia	Chile	Ecuador	Paraguay	Perú	Uruguay	Venezuela
CATEGORÍA DE MANEJO DEL ANP																			
Área Boscosa Bajo Protección																			V
Área de Manejo de Hábitat/Especies	IV		IV					IV											VI
Área de Manejo Integral de Recursos Naturales																			VI
Área de Producción de Agua			VI																
Área de Protección Ambiental										V									
Área de Protección de Flora y Fauna					IV														
Área de Protección de Recursos Naturales					VI														
Área de Protección y Recuperación Ambiental																			VI
Área de Protección y Restauración																			
Área de Usos Múltiples		VI	VI			VI													
Área Natural						II													
Área Natural de Manejo Integrado										VI									
Área Natural Única												III							
Área Protegida																			
Área Protegida con Recursos Manejados	VI						VI	VI											
Área Recreativa							II								II				
Área Recreativa Natural		V																	
Área Relevante de Interés Ecológico										III									
Área Silvestre						IV													
Biotipo Protegido			Ib																
Bosque Nacional										VI									
Bosque Protector						VI										VI			
Corredor Biológico						VI													
Coto de Caza										VI									
Elemento Natural Destacado							III												
Estación Ecológica										Ia									
Humedal	IV					IV													
Monumento Cultural		IV	IV																
Monumento Histórico y Monumento Nacional						III													
Monumento Natural	III	III	III	III	III		III	III	III	III				III	III	III		III	III
Paisaje Protegido							V	V											V
Paisaje Terrestre y Marino Protegido	V					V		V											
Parque Histórico		IV																	
Parque Nacional	II	II	II	II	II	II	II	II	II	II	II	II	II	II	II	II	II	II	II
Parque Nacional Marino				II															
Parque Natural Metropolitano																			
Parque Regional		V																	
Refugio Biológico																IV			

Fuente: Informe PNUMA-Mayo 2003; ajustado Autores

Se conoce de la existencia de esta categoría, pero no su equivalente



- I. Reserva Natural Estricta/Área Natural Silvestre
- II. Parque Nacional
- III. Monumento Natural
- IV. Área de Manejo de Hábitat/Especies
- V. Paisaje Terrestre y Marino Protegido
- VI. Área Protegida con Recursos Manejados

Continuación cuadro de correspondencia de las categorías de áreas naturales protegidas de América Latina con la clasificación de categorías de manejo adoptadas por UICN

REGIÓN	CENTROAMÉRICA						EL CARIBE	SUDAMÉRICA											
PAÍS	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	México	Nicaragua	Panamá	Cuba	República Dominicana	Argentina	Bolivia	Brasil	Colombia	Chile	Ecuador	Paraguay	Perú	Uruguay	Venezuela
CATEGORÍA DE MANEJO DEL ANP																			
Refugio de Fauna Silvestre								IV								IV			IV
Refugio de Vida Silvestre	IV		IV	IV		IV	IV								IV	IV	IV		
Reserva Biológica	I		I	I		I									IV				
Reserva Científica							I												
Reserva Comunal																	VI		
Reserva de Caza																			
Reserva de la Biosfera			VI	VI	VI - I	VI						la							VI
Reserva de Manantiales																			
Reserva de Producción de Fauna Silvestre															IV				
Reserva de Recursos Genéticos						IV													
Reserva de Recursos Manejados																VI			
Reserva Desarrollo Sustentable												VI							
Reserva Ecológica								II											
Reserva Extractiva											VI								
Reserva Fauna Silvestre																			IV
Reserva Florística Manejada							IV												
Reserva Forestal	VI		VI			VI													VI
Reserva Hidrológica						VI													
Reserva Marina			V												V				
Reserva Nacional									VI	I			IV				VI		
Reserva Nacional Hidráulica																			VI
Reserva Natural de Inmovilización										(?)									
Reserva Natural y/o Reserva Natural Estricta			I		I	I	I	I	I			I							
Reserva Paisajística																	V		
Reserva Particular de Patrimonio Natural										II	II								
Reserva Protectora de Manantiales			VI																
Reserva Región Virgen													I						
Ruta y Vía Escénica			V																
Santuario					I					III					III				
Santuario de Caza																			
Santuario de Fauna y Flora												III							III
Santuario de Peces																			
Santuario Histórico																	III-V		
Santuario Naturaleza													V						
Sitio de Protección de Patrimonio Nacional																			
Vía Parque												III							
Zona Protectora	VI																		VI
Zona Protectora Hidrológica						VI													

Fuente: Informe PNUMA-Mayo 2003; ajustado Autores

Se conoce de la existencia de esta categoría, pero no su equivalente



- I. Reserva Natural Estricta/Área Natural Silvestre
- II. Parque Nacional
- III. Monumento Natural
- IV. Área de Manejo de Hábitat/Especies
- V. Paisaje Terrestre y Marino Protegido
- VI. Área Protegida con Recursos Manejados

